

Versión Pública

UT-SIP-006-2026

Fecha de clasificación: 19 de junio del 2026, aprobada mediante Resolución RES/CDT/18/2026, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 15 párrafo 3º, 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud: UT/SIP/006/2026

Folio: 280527626000006

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 17 de marzo de 2026

C.
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 05 de febrero, de la presente anualidad, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527626000006 por el cual solicita de este Instituto:

"1. Presupuesto autorizado y ejercido en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 para el pago de los siguientes conceptos:

- Seguro de bienes (bienes muebles e inmuebles)
- Seguro de vida, gastos médicos y/o de accidentes etc. para las personas del Instituto que laboraron en los periodos antes mencionados (Incluir personal contratado para los diferentes procesos)
- Algún otro seguro privado que se pague a las personas servidoras públicas.

2. Solicito se remita la siguiente documentación relacionado con el punto número 1

- Cotizaciones donde se detallen los beneficios, montos y coberturas del servicio
- Evidencia del estudio de mercado (correos con fecha y hora de cuando se solicitaron cotizaciones y cuando se recibieron las cotizaciones)
- Procedimiento mediante el cual se le asigno al proveedor durante dichos periodos.
- Póliza emitida por las aseguradoras con todas las condiciones cotizadas, así como el número y nombre del agente de ventas
- Factura
- Contrato con sus anexos

3. Documentos proporcionados para la incorporación al padrón de proveedores y documento mediante la cual se acredite la recepción de dicha información."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/034/2026, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

Por medio del oficio ADMINISTRACIÓN/0344/2026, la Directora de Administración, comunicó a esta Unidad la Resolución RES/CDT09/2026, emitida por el Comité de Transparencia, por la que aprobó la ampliación del término para dar contestación a la solicitud de información, hecho que le fue notificado a Usted, el día tres (03) del presente año y anualidad.

En ese tenor, por conducto del oficio ADMINISTRACIÓN/0425/2026, la Directora de Administración, remitió la información solicitada y que obra en sus archivos, en los siguientes términos:

En relación con la solicitud antes referida, se proporciona la información correspondiente para la respuesta a la solicitud de información:

1. Presupuesto autorizado y ejercido en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 para el pago de los siguientes conceptos:

1.1 Seguro de bienes (bienes muebles e inmuebles)

Ejercicio	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2025	\$588,600.00	\$588,600.00	\$562,414.60
2024	\$545,000.00	\$721,434.54	\$694,882.81
2023	\$700,000.00	\$359,614.31	\$359,614.31
2022		\$351,069.65	\$350,996.03

1.2 Seguro de vida, gastos médicos y/o de accidentes etc. para las personas del Instituto que laboraron en los periodos antes mencionados incluir personal contratado para los diferentes procesos)

De conformidad al artículo 30 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, se otorga la prestación de seguro de vida a las personas servidoras públicas

Artículo 30. Las Consejerías del Consejo General y las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, del Órgano Interno de Control, direcciones ejecutivas, direcciones y titulares de área o puestos equivalentes en servicio activo del IETAM contarán con un seguro de vida con cobertura básica por fallecimiento o invalidez total y permanente y un Seguro de separación individualizado, en virtud de la naturaleza, complejidad y responsabilidad de las funciones propias del cargo, conforme a la reglamentación de la Aseguradora con quien se tenga contratado el servicio.

Párrafo reformado el 30-09-2024 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2024.

El cálculo del Seguro de Separación Individualizado (SSI) se integra tomando como base el sueldo mensual bruto sin incluir la compensación o gratificación, con una aportación de 10% del IETAM y una aportación de 10% de la persona servidora pública.

Párrafo adicionado el 30-09-2024 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2024.

Las y Los servidores públicos en servicio activo del IETAM, no contemplados en el párrafo primero de este artículo contarán con un seguro de vida con cobertura básica por fallecimiento o invalidez total y permanente por 40 meses del sueldo mensual bruto sin incluir la compensación o gratificación.

Párrafo reformado el 30-09-2024 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2024.

El presupuesto autorizado en los ejercicios fiscales solicitados se presenta en la tabla siguiente:

Ejercicio fiscal	Concepto	Presupuesto anual importe en pesos
2022	Seguro de vida directivos y operativos	410,780.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	659,835.00
2023	Seguro de vida directivos y operativos	394,277.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	118,324.00
2024	Seguro de vida directivos y operativos	412,109.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	933,580.00
2025	Seguro de vida directivos y operativos	459,565.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	757,064.00

1.3 Algún otro seguro privado que se pague a las personas servidoras públicas.

El Instituto Electoral de Tamaulipas no tiene ningún otro tipo de seguro contratado para las personas servidoras públicas del instituto, solo otorga las prestaciones de seguros establecidas en el artículo 30 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas contenidas en el Manual de normas Administrativas en materia de Recursos Humanos vigente.

2. Solicito se remita la siguiente documentación relacionado con el punto número 1

2.1 Cotizaciones donde se detallen los beneficios, montos y coberturas del servicio

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos digitales en formato pdf, con las cotizaciones de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025. https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgDBmO2hwobYSpwbHAbVm0DPAWD-jPZYgalUCOV4dZr4Hsw?e=oges77

2.2 Evidencia del estudio de mercado (correos con fecha y hora de cuando se solicitaron cotizaciones y cuando se recibieron las cotizaciones)

Por otra parte, en el caso de los seguros de vida por accidentes personales, se anexan las solicitudes de cotización.

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgAdZp7cQGIXToeSUsbaS8dIAUKiz2mum2zPEkJ63GFU0PM?e=ECcH0d

Bienes

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgB-1w3vnQZRR5bgw3a4sro7AW9p5akVcNiOZSNuvOPJlyc?e=0tF2z0

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgCiJswHICC7QJISReIzF9TRAf8KWuxbgIeSgOWQhWkyiN4?e=sfvy3k

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgAOped-B_ITRb0Jo8OcGmnKAYrgt5OABtm9SbE7TocxB7g?e=O1adMT

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgDCHnWhMT hSjmVV7_src17AVMuyeGJSPB430xSI3wolsc?e=2qOtUR

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBDAep9n7NYQJ4seDDqmbwWAZ-DR7yqhdgRuLqjQDFKLBE?e=5nFBxh

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgC21ADdVfuD S4evWtF0ouJbAQFvFYkyXDcCGaWACcTU5AA?e=rg3oRy

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgC-8EyZuyw8TZ5XlumkqaLNASWeoip8m8ju-QlBkve6iH0?e=DyBwVs

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBhXp6ptURRSo-5_kv8hllgAY9OupbsSb3zcy8c1TP9dmc?e=HhaOx3

2.3 Procedimiento mediante el cual se le asigno al proveedor durante dichos periodos.

Seguro de vida institucional: Renovación con endosos anuales de Pólizas contratada desde el ejercicio 2010 y 2021.

Seguro de vida por accidentes personales: Procedimiento por invitación a tres proveedores en los ejercicios 2022 y 2024, y en el ejercicio 2025, por adjudicación directa.

2.4 Póliza emitida por las aseguradoras con todas las condiciones cotizadas, así como el número y nombre del agente de ventas

Se proporciona el siguiente vinculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos de las pólizas emitidas por las compañías aseguradoras durante los ejercicios 2022, 2024 y 2025, en las cuales se proporcionan los datos de número y nombre de agente de ventas.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgATm9UdMeQQSbVGuwwFcDvyAc5mtnlaWpY_B4KPpay21v8?e=5z5PbC

Bienes

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgD_XV6nfHG9SZC3CcK_KllkAXVsS_JyQBILfl2568gM6hU?e=QjadK6

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgD6xBggDONrQ7bkZrjKoGTPAQXejCjnKYRl9rTW66cgc_1?e=sE0lo9



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgBzT66tCdM2Ro70TTkEHkAnASFcBaaT11kd_yXDCi5LZLY?e=K9vDoG

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgAQk2Fvs7EmTbnTs6V77X31AbbW_NcJmLXDmyJXwjM_CvY?e=JEFxQ

2.5 Facturas

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos de las facturas emitidas por las compañías aseguradoras durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgAjNIawRc0XS5iyCRgipXOxAQ2mUYedYw1CuCUCNAkC0jU?e=0CROgM

Bienes

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgBbeAoUPMq3QaNcy6zh8rZYAfdcj4klwQ3k5Qbn7W6e1r8?e=5A1VwE

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgCrp2osZ_1oR68DrY95mxWyAftMRVn7ILCRFLTADd3SUDM?e=CJZgol

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgDB3xrYYxT3Q79q8g7FvZSUAe-_eXP05_KpQL64IHG49DM?e=VZq0bP

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgBbeXv9SsCGToNdXmN1vRz0AVNpNAf4PPrbilbB8kVxdel?e=yKhQde

2.6 Contrato con sus anexos

En el caso de s seguros de vida las Pólizas de seguro de vida constituyen los contratos con las condiciones generales.

Contratos de bienes

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgBDAep9n7NYQJ4seDDqmbwWAZ-DR7yqhdgRuLqjQDFKLE?e=YSeeak

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgC-8EyZuyw8TZ5XlumkqaLNASWwoip8m8ju-QlBkve6iH0?e=pcfekf

2.7 Documentos proporcionados para la incorporación al padrón de proveedores y documento mediante la cual se acredite la recepción de dicha información.”

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgC2lFi9n3oATLuCSgoQQkrNAVUICFl9QeFvF2B13R27Ec?e=e0JHjN

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgD9SJaJppGTQLVwxy8cHj-UAWvzSZ7uSpEebQQTxVq80OU?e=s9wkQ4

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgDQInA5wJSFS6NfzI2Qdl0GAdnQmvSMP-iXBHMvk9OIdyg?e=P0xStF

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/fgCVApGH-xC-Sojlv19q152vAb3NIHkNU4ZcCVlDU2Dk_QU?e=4P1zs6

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por la Titular de la Dirección de Administración es dable concluir que se encuentra apegada a derecho.

Así mismo la ampliación del término se encuentra establecida en el artículo 146, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Adicionalmente no omito mencionar que, este Organismo está obligado a proteger los datos confidenciales, personales y/o sensibles que obran en los expedientes (archivos) y otorgar a los solicitantes versiones públicas de los mismos, como es el caso que nos ocupa. Las versiones públicas que se han puesto a su disposición, han sido aprobadas por el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, mediante la Resolución RES/CDT/10/2026, misma que se anexa a la presente.

De conformidad con lo que establece los artículos 3°, fracción XXIV, y artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

Artículo 3. Fracción XXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información pública, previa eliminación u omisión de aquellas partes o secciones que se encuentren clasificadas conforme a la Ley”.

Artículo 108. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expedites, libertad de información y pro persona; se le notifica el presente oficio, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 11 y 115 primero párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No omito manifestarle que, si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en este oficio, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el número 834 31 5 12 00 ext. 133 con la servidora pública Lic. Nancy Moya de la Rosa.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

ATENTAMENTE


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

EN AUSENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL IETAM EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXXVIII DE LA
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IETAM-A/CG-005/2020.

Oficio No. UT/034/2026
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de febrero 2026

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, recibida y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
05/02/2026	UT/SIP/006/2026	860527626000006

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado de la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 17 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE




UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



05 FEB 2026
13:03 HDZ

C.c.p.- Archivo

Revisó y Valió	NMDLR	
Ejecutor	YSCW	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0344/2026
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 03 de marzo de 2026

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

En ausencia de la titularidad de la Unidad de Transparencia,
Protección de Datos y Acceso a la Información Pública
en términos del Artículo 113, Fracción XXXVIII de la Ley Electoral
del Estado de Tamaulipas y del punto cuarto del Acuerdo IETAM-A/CG-005/2026.



Hago referencia a su oficio UT/034/2026 de fecha 05 de febrero del 2026, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
05/02/2026	UT/SIP/006/2026	860527626000006

A este respecto, me permito informar que mediante oficio ADMINISTRACIÓN/0321/2026, de fecha 02 de marzo del presente año, se solicitó a Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas, la ampliación del plazo para atender la respuesta de la solicitud de información pública en comento, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 fracción VII y 122 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Derivado de lo anterior, me permito notificar que el Comité de Transparencia del IETAM mediante resolución RES/CDT/09/2026, resolvió procedente a la solicitud, la cual se adjunta al presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cop. Archivo.

Autorizó:	YNW	
Validó:		
Elaboró:	AEEL	

Expediente: UT/SIP/006/2026
Folio: 870527626000006

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE

A través la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información de folio 870527626000006, de fecha 05 de febrero del presente año, mediante la cual, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en esta entidad, se procedió con los siguientes trámites:

- I. El 5 de febrero de 2026, por oficio UT/034/2026, se notificó la solicitud de información a la Dirección Administrativa, a fin de que proporcionara la Información solicitada y que obrara en sus archivos.
- II. En fecha 02 de marzo de 2026, se recibió el oficio N° ADMINISTRACIÓN/0321/2026, dirigido al Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicitándole la ampliación del término.
- III. En fecha 03 de marzo de 2026, mediante oficio ADMINISTRACIÓN/0344/2026, se remitió la Resolución RES/CDT/09/2026, emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobando la ampliación del término para dar contestación a la solicitud de información de folio 870527626000006.

En tal sentido, nos encontramos frente al supuesto establecido en el artículo 122, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

**Artículo 122...*

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones ante el Comité de Transparencia, y este emita la resolución respectiva, la cual deberá notificarse a la persona solicitante antes de su vencimiento.

Luego entonces, con el propósito de garantizar a la persona interesada su derecho a acceder a información pública, de acuerdo a los principios de certeza y eficacia establecidos en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y para no dar lugar a equivocaciones, es pertinente realizar la presente notificación al solicitante a efecto de que se encuentre informado sobre la ampliación de término hasta por diez días.

Por lo anterior y en atención al resolutivo TERCERO de la determinación en comento, en la que se instruye: *Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Administración para que, a su vez, se realice lo conducente con la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública y en términos de lo establecido en el artículo 122 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se notifique a la persona solicitante antes de su vencimiento- de la RES/CDT/09/2026, emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas; se notifica al N2-ELIMINADO 1 quien realizó la solicitud de información de folio 870527626000006, anexando a la presente la resolución en comento, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de que el solicitante no señaló otro medio diferente a la Plataforma Nacional de Transparencia, entendiéndose que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.*

Se instruye a la Coordinadora de Transparencia de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública del IETAM para que atienda el punto de Acuerdo TERCERO de la RES/CDT/09/2026, emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, en ausencia de la titularidad de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, conforme a la determinación del Consejo General del IETAM, en el Punto CUARTO del ACUERDO No. IETAM-A/CG-005/2026¹, en la Ciudad de Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a tres de marzo del año dos mil veintiséis.

Cúmplase



C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

¹ Consultable en https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A.CG_005_2026.pdf



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0425/2026

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 17 de marzo de 2026

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

En ausencia de la titularidad de la Unidad de Transparencia,
Protección de Datos y Acceso a la Información Pública
en términos del Artículo 113, Fracción XXXVIII de la Ley Electoral
del Estado de Tamaulipas y del punto cuarto del Acuerdo IETAM-A/CG-005/2026.
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/034/2026, de fecha 05 de febrero de 2026, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
05/02/2026	UT/SIP/006/2026	860527826000006

Con la cual se requiere la información siguiente:

**Solicito la siguiente información*

- Presupuesto autorizado y ejercido en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 para el pago de los siguientes conceptos.*
 - Seguro de bienes (bienes muebles e inmuebles)
 - Seguro de vida, gastos médicos y/o de accidentes etc, para las personas del Instituto que laboraron en los periodos antes mencionados (Incluir personal contratado para los diferentes procesos)
 - Algún otro seguro privado que se pague a las personas servidoras públicas.
- Solicito se remita la siguiente documentación relacionado con el punto número 1*
 - Cotizaciones donde se detallen los beneficios, montos y coberturas del servicio
 - Evidencia del estudio de mercado (correos con fecha y hora de cuando se solicitaron cotizaciones y cuando se recibieron las cotizaciones)
 - Procedimiento mediante el cual se le asignó al proveedor durante dichos periodos
 - Póliza emitida por las aseguradoras con todas las condiciones cotizadas, así como el número y nombre del agente de ventas
 - Factura
 - Contrato con sus anexos
- Documentos proporcionados para la incorporación al padrón de proveedores y documento mediante la cual se acredite la recepción de dicha información.**

En relación con la solicitud antes referida, se proporciona la información correspondiente para la respuesta a la solicitud de información:

1. Presupuesto autorizado y ejercido en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 para el pago de los siguientes conceptos:

1.1 Seguro de bienes (bienes muebles e inmuebles)

Ejercicio	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2025	\$588,600.00	\$588,600.00	\$562,414.60
2024	\$545,000.00	\$721,434.54	\$694,882.81
2023	\$700,000.00	\$359,614.31	\$359,614.31
2022		\$351,069.65	\$350,996.03

1.2 Seguro de vida, gastos médicos y/o de accidentes etc. para las personas del Instituto que laboraron en los periodos antes mencionados incluir personal contratado para los diferentes procesos)

De conformidad al artículo 30 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, se otorga la prestación de seguro de vida a las personas servidoras públicas

Artículo 30. Las Consejerías del Consejo General y las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, del Órgano Interno de Control, direcciones ejecutivas, direcciones y titulares de área o puestos equivalentes en servicio activo del IETAM contarán con un seguro de vida con cobertura básica por fallecimiento o invalidez total y permanente y un Seguro de separación individualizado, en virtud de la naturaleza, complejidad y responsabilidad de las funciones propias del cargo, conforme a la reglamentación de la Aseguradora con quien se tenga contratado el servicio.

Párrafo reformado el 30-09-2024 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2024.

El cálculo del Seguro de Separación Individualizado (SSI) se integra tomando como base el sueldo mensual bruto sin incluir la compensación o gratificación, con una aportación de 10% del IETAM y una aportación de 10% de la persona servidora pública.

Párrafo adicionado el 30-09-2024 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2024.

Las y Los servidoras públicas en servicio activo del IETAM, no contemplados en el párrafo primero de este artículo contarán con un seguro de vida con cobertura básica por fallecimiento o invalidez total y permanente por 40 meses del sueldo mensual bruto sin incluir la compensación o gratificación.

Párrafo reformado el 30-09-2024 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2024.

El presupuesto autorizado en los ejercicios fiscales solicitados se presenta en la tabla siguiente:

Ejercicio fiscal	Concepto	Presupuesto anual importe en pesos
2022	Seguro de vida directivos y operativos	410,780.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	659,835.00
2023	Seguro de vida directivos y operativos	394,277.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	118,324.00
2024	Seguro de vida directivos y operativos	412,109.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	933,580.00
2025	Seguro de vida directivos y operativos	459,585.00
	Seguro colectivo de accidentes personales	757,064.00

1.3 Algún otro seguro privado que se pague a las personas servidoras públicas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas no tiene ningún otro tipo de seguro contratado para las personas servidoras públicas del instituto, solo otorga las prestaciones de seguros establecidas en el artículo 30 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas contenidas en el Manual de normas Administrativas en materia de Recursos Humanos vigente.

2. Solicito se remita la siguiente documentación relacionado con el punto número 1

2.1 Cotizaciones donde se detallen los beneficios, montos y coberturas del servicio

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos digitales en formato pdf, con las cotizaciones de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgDBmO2hwobySpwbHAbV/m0DPAWD-jPZYgalUCQV4dZr4Hsw?e=oges77

2.2 Evidencia del estudio de mercado (correos con fecha y hora de cuando se solicitaron cotizaciones y cuando se recibieron las cotizaciones)

Por otra parte, en el caso de los seguros de vida por accidentes personales, se anexan las solicitudes de cotización.

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgAdZp7cQGIXToeSUbsaS8dIAUKjz2mum2zPEkJ63GFU0PM?e=ECcH0d

Bienes

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgB-1w3vnQZRR5bgw3a4sro7AW9p5akVcNiOZSNuyOPJlyc?e=0tF2z0

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgCjswHICC7QJISReIZf9TRAf8KWuxbgleSgOWQhWkyiN4?e=sfwy3k

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgAOped-B_ITRb0Jo8OcGmnKAYrgt5OABtm9SbE7TocxB7g?e=O1adMT

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgDCHnWhtMThSJmVV7_src17AVMuyeGJSPB430xSI3wolsc?e=2qOtUR

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBDAep9n7NYQJ4saDDqmbwWAZ-DR7yghdgRuLqjQDFKLBE?e=5nFBxh



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgC21ADdVfuDS4evWtF0ouJbAQFvfYkyXDcCGaWACcTU5AA?e=rg3oRy

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgC-8EyZuyw8TZ5XlumkqaLNASWecip8m8ju-QIBkve6iH0?e=DyBwVs

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBhXp6ptURRS0_5_kv8hllqAY9OupbsSb3zcy8c1TP9dmc?e=HhaOx3

2.3 Procedimiento mediante el cual se le asigno al proveedor durante dichos periodos.

Seguro de vida institucional: Renovación con endosos anuales de Pólizas contratada desde el ejercicio 2010 y 2021.

Seguro de vida por accidentes personales: Procedimiento por invitación a tres proveedores en los ejercicios 2022 y 2024, y en el ejercicio 2025, por adjudicación directa.

2.4 Póliza emitida por las aseguradoras con todas las condiciones cotizadas, así como el número y nombre del agente de ventas

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos de las pólizas emitidas por las compañías aseguradoras durante los ejercicios 2022, 2024 y 2025, en las cuales se proporcionan los datos de número y nombre de agente de ventas.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgATm9UdMeQQSbVGuwwFcDvyAc5mntnlaWpY_B4KPpay21v8?e=5z5PbC

Bienes

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgD_XV6nfHG9SZC3CcK_KtkAXVsS_JyQBILf2568gM6hU?e=QjadK6

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgD6xBggDQnrQ7bkZrjKoGTPAQXejCjnKYRI9rTW66cgc_l?e=sEQlo9

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBzT66tCdM2Ro70TTkEHkAnASFcBaaTl1kd_yXDCi5LZLY?e=K9vDoG

2025



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgAQk2Fys7EmTbnTs6V77X31AbbW_NcJmLXDmyJXwjM_CvY?e=IJEfXQ

2.5 Facturas

Se proporciona el siguiente vínculo electrónico en el que se pueden consultar los archivos de las facturas emitidas por las compañías aseguradoras durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgAjNIawRc0XS5iyCRqipXOxAQ2mUYedYw1CuCUCNAkC0jU?e=0CROgM

Bienes

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBbeAoUPMg3QaNcy6zh8rZYAfdcj4klwQ3k5Qbn7W6e1r8?e=5A1VwE

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgCrp2osZ_1oR68DrY95mxWyAftMRVn7ILCRFLTADd3SUDM?e=CJZgol

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgDB3xrYYxT3Q79q8g7FvZSUAe-eXP05_KpQL64IHG49DM?e=VZq0bP

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBbeXv9SsCGToNdXmN1vRz0AVNpNAf4PPrbilbB8kVxdel?e=yKhQde

2.6 Contrato con sus anexos

En el caso de s seguros de vida las Pólizas de seguro de vida constituyen los contratos con las condiciones generales.

Contratos de bienes

2024

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgBDAep9n7NYQJ4seDDqmbwWAZ-DR7yqhdgRuLqjQDFKLBE?e=YSeeak

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgC-8EyZuyw8TZ5XlumkqaLNASWcoip8m8ju-QIBkve6iH0?e=pcfekf



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2.7 Documentos proporcionados para la incorporación al padrón de proveedores y documento mediante la cual se acredite la recepción de dicha información."

2022

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgC2lFi9n3oATLuCSgoQQkrNAVUICFll9QeFvF2B13R27Ec?e=e0JHjN

2023

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgD9SJaJppGTQLVwxy8cHj-UAWyzSZ7uSpEebQQTXXVq80OU?e=s9wkQ4

2024

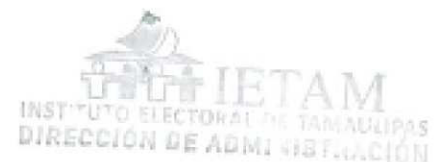
https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgDQlnA5wJSFS6Nfzl2Qdl0GAdnQmvSMP-IXBHMvk9OIdyg?e=P0xStF

2025

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administracion_ietam_org_mx/lgCVApGH-xC-Sojlv19q152vAb3NIHkNU4ZcCVtDU2Dk_QU?e=4P1z56

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IMW	
Validó:	ADL	
Elaboró:	AEEL	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET;
3 fracción IX y X de la
L P D P P S O E T .
- * "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.
LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."